

CFE Corporativo**LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2020-6-90UJB-22-0472-2021

472-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 309,223.8 |
| Muestra Auditada | 309,223.8 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

Se revisó el total de la inversión que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó como pagada por un monto de 309,223.8 miles de pesos en la Cuenta Pública 2020 en el proyecto denominado "LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I" con la clave de cartera 1418TOQ0041, conforme a lo siguiente.

| MONTO REVISADO | | | |
|--|-----------|-----------|----------------------------|
| (Miles de pesos y porcentajes) | | | |
| Clave de cartera/ Proyecto | Importe | | Alcance de la revisión (%) |
| | Ejercido | Revisado | |
| 1418TOQ0041 | | | |
| LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I | 309,223.8 | 309,223.8 | 100 |

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, tabla elaborada con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

En la Cuenta Pública 2020, en el Tomo VIII, Comisión Federal de Electricidad, CFE Consolidado, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión se reportaron montos de 319,372.2 miles de pesos como inversión autorizada y 309,223.8 miles de pesos como inversión modificada y pagada en el proyecto a cargo de la CFE denominado “LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I”, en el estado de Jalisco, con claves de cartera núm. 1418TOQ0041 y presupuestaria núm. 53 TVV 3 3 5 18 K 1 62301 3 4 14 1418TOQ0041.

Antecedentes

De acuerdo con el estudio de costo beneficio del proyecto, la LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I, se localizaría en el bosque La Primavera, al poniente de la ciudad de Guadalajara en el estado de Jalisco, entre las zonas de la Sierra Madre Occidental y el Eje Neovolcánico Transversal, en las coordenadas geográficas de inicio 20.654350 N, -103.527017 W y término 20.63106 N, -103.434393 W, en un sitio catalogado como área de protección de flora y fauna y que está sujeto a las disposiciones en materia ecológica establecidas en el programa de manejo del mismo bosque.

El proyecto consiste en desalojar la energía que generaría la central geotermoeléctrica Cerritos Colorados, Fase I de 27 MW (megavatios) de capacidad bruta, que a la fecha no se ha iniciado su construcción, y en transportar dicha energía mediante 32 km-circuito de líneas de transmisión de 69 kV (kilovoltios) en poste troncocónico de dos circuitos y dos conductores por fase. Asimismo, se realizaría la construcción de una subestación denominada Cerritos Colorados, con tres alimentadores en el nivel de 69 kV para las líneas Cerritos Colorados–El Sol y Cerritos Colorados–Guadalajara I, así como con un alimentador para interconectar la Central (Unidad I) con la subestación Cerritos Colorados.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el mismo estudio de costo beneficio, la LT Red de Transmisión asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I habría de construirse con recursos presupuestales, en tanto que la central habría de construirse en la modalidad de PIDIREGAS, para lo cual se estimó un monto de inversión de la Red de Transmisión de 8,498.0 miles de dólares que, con una paridad de 13.1 pesos por dólar de 2014, correspondían a 111,323.8 miles de pesos para la obra y supervisión de dicho proyecto, el cual finalizaría en mayo de 2018, seis meses antes de la fecha de entrada en operación de la central que, como ya se mencionó, no se ha construido al igual que la citada línea de transmisión.

El 30 de marzo de 2021, con el oficio núm. DG-CCI-254-2021, el Coordinador de Control Interno de la CFE y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información en la que se indicó que para la ejecución del proyecto “LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I” ninguna área de la CFE había solicitado a la Subdirección de Estructura de Proyectos, a la Gerencia a su cargo, o a la Gerencia de Contratos de Obra Pública de la entidad, la realización de algún procedimiento de adjudicación o contratación relacionados con dicho proyecto; sin embargo, en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, Anexo XX, Avance Físico y Financiero de

los Programas y Proyectos de Inversión, la entidad fiscalizada reportó en dicho proyecto un monto ejercido de enero a diciembre de ese año de 4,186,490.9 miles de pesos, respecto de los cuales el Coordinador de Proyectos de Transmisión y Transformación, con el oficio núm. N0001.7C.105/2021 del 18 de febrero de 2021, informó a la Auditoría Superior de la Federación que únicamente 309,223.8 miles de pesos correspondían al ejercicio de recursos del citado proyecto y que la diferencia por 3,877,267.1 miles de pesos restantes se referían al pago de los proyectos “188 SE 1116 Transformación del Noreste (4a fase)”, “274 SE 1620 Distribución Valle de México (2a Fase)” y “304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey”.

Cabe señalar que de 2016 a 2020 se han registrado autorizaciones presupuestales en el proyecto en cuestión conforme al siguiente cuadro:

MONTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADOS EN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN EL PROYECTO
LT RED DE TRANSMISIÓN ASOCIADA A LA CG CERRITOS COLORADOS FASE I
(Miles de pesos)

| Año | Monto total de inversión | Presupuesto autorizado en el año |
|------|--------------------------|----------------------------------|
| 2016 | 884,467.8 | 5,000.0 |
| 2017 | 913,780.2 | 81.6 |
| 2018 | 957,525.4 | 431,493.4 |
| 2019 | 994,428.8 | 102,114.0 |
| 2020 | 1,029,975.2 | 319,672.2 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 a 2020, Análisis Sectorial.

Por lo anterior y para efectos de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, se revisó la inversión total reportada como pagada por la Comisión Federal de Electricidad en dicho proyecto.

Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del proyecto objeto de revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como de determinar el alcance y muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. Con la revisión del análisis de costo beneficio del proyecto de inversión con clave de cartera 1418TOQ0041 denominado LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I y con la visita realizada del 2 al 4 de junio de 2021 por personal de la ASF, de la Residencia Regional de Construcción Occidente y de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, ambas de la CFE, al bosque de La Primavera, en el estado de Jalisco, se constató que en el sitio indicado por personal de la entidad fiscalizada donde se construiría la CG Cerritos Colorados e iniciaría la Red de Transmisión Asociada no se encontró ninguna central generadora ni se observaron trabajos previos para su ejecución, así como para la construcción de los 32 km-circuito en 69 kV de la LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I, objeto de esta revisión, no obstante que en dicho análisis de costo beneficio los trabajos respectivos estaban considerados para iniciarse en mayo de 2018, por lo que al no realizarse la Red de Transmisión no se cumplieron las metas ni el objetivo de desalojar la energía generada por la central Cerritos Colorados Fase I, de 27 MW (megavatios) de capacidad y garantizar el suministro de energía eléctrica en el mediano plazo a la Zona Metropolitana de Guadalajara; y con la construcción de la CG incrementar la participación de las energías renovables en nuestro país, en incumplimiento de los artículos 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y la disposición 3, Principios generales relativos a las contrataciones y a la administración de recursos, párrafo primero, de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

La entidad fiscalizada no presentó respuesta para la atención de este resultado.

2020-9-90TVV-22-0472-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en CFE Consolidado o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, al no realizar la LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I, dejaron de cumplir las metas y el objetivo del proyecto en el sentido de desalojar la energía generada por la central Cerritos Colorados Fase I de 27 MW de capacidad, garantizar el suministro de energía eléctrica en el mediano plazo a la Zona Metropolitana de Guadalajara e incrementar la participación de las energías renovables en nuestro país, toda vez que en la visita realizada del 2 al 4 de junio de 2021 por personal de la ASF así como de la Residencia Regional de Construcción Occidente y de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la CFE al bosque de La Primavera, en el sitio donde se construiría la CG Cerritos Colorados e iniciaría la Red de Transmisión Asociada, no se encontró ninguna central generadora ni se observaron trabajos previos para su ejecución y consecuentemente para la construcción de dicha red de transmisión, no obstante que, de acuerdo con el

análisis de costo-beneficio del proyecto, los trabajos relacionados con la red de transmisión estaban considerados para iniciarse en mayo de 2018, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 45, párrafo primero; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 42, fracción III, y de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, disposición 3, Principios generales relativos a las contrataciones y a la administración de recursos, párrafo primero.

2. En la revisión del análisis costo beneficio del proyecto de inversión con clave de cartera número 1418TOQ0041, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016 a 2020, del Detalle de Programas y Proyectos de Inversión de las cuentas públicas de 2016 a 2020, del anexo 2 del oficio núm. DCF/0076/2020 del 13 de febrero de 2020 con el cual el Director Corporativo de Finanzas de la CFE comunicó al Director Corporativo de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura el presupuesto aprobado para dicho proyecto, del oficio núm. N0001.7C.094/2021 de fecha 16 de febrero de 2021, de las respuestas de la entidad fiscalizada al Cuestionario de Control Interno y en la visita que personal de la ASF realizó del 2 al 4 de junio de 2021 al bosque de La Primavera, sitio donde de acuerdo con el análisis de costo beneficio referido se construiría la LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I, se observó que en dicho análisis se estimó un monto de inversión para el proyecto de 8,498.0 miles de dólares, que convertidos a moneda nacional conforme a una paridad constante de 13.1 pesos por dólar de 2014 ascienden a 111,324.0 miles de pesos; al respecto, en el Detalle de Programas y Proyectos de Inversión de la Cuenta Pública 2020 la entidad fiscalizada reportó una inversión total de 1,029,975.2 miles de pesos en el proyecto, es decir, con un incremento del 925.2% en relación a lo establecido en dicho análisis y con un avance físico acumulado entre 2016 y 2020 de 81.2% (como se detalla en el cuadro 1); sin embargo, con la visita que personal de la ASF realizó al sitio donde se ejecutarían los trabajos se constató que no existe la red de transmisión en comento ni tampoco la central de la cual partiría.

CUADRO 1
MONTOS REPORTADOS EN EL PROYECTO
LT RED DE TRANSMISIÓN ASOCIADA A LA CG CERRITOS COLORADOS FASE I
EN LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016-2020
(Miles de pesos y porcentajes)

| Fechas de inicio y de término de la etapa de inversión | Año | Monto total de la inversión | Reportes de Cuentas Públicas 2016-2020 | | | | Acumulado (%) |
|--|------|-----------------------------|--|------------|-----------|------|---------------|
| | | | Información Financiera | | | % | |
| | | | Aprobada | Modificada | Pagada | | |
| 08-2014 / 11-2018 | 2016 | 884,467.8 | 5,000.0 | 5,497.5 | 5,497.5 | 0.5 | 0.6 |
| 01-2016 / 12-2019 | 2017 | 913,780.2 | 81,582.0 | 186,837.5 | 186,837.5 | 19.1 | 19.7 |
| 08-2014 / 12-2019 | 2018 | 957,525.3 | 431,493.4 | 223,959.2 | 223,959.2 | 22.5 | 42.2 |
| 08-2014 / 12-2020 | 2019 | 994,482.8 | 102,114.0 | 102,478.7 | 102,478.7 | 9.9 | 52.2 |
| 08-2014 / 12-2021 | 2020 | 1,029,975.2 | 319,672.2 | 309,223.8 | 309,223.8 | 96.7 | 81.2 |
| | | | | Total | 827,996.7 | | |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión de las Cuentas Públicas 2016 a 2020.

Con el oficio núm. N0001.7C.094/2021 del 16 de febrero de 2021 la CFE indicó a la ASF que la inversión pagada en el proyecto en el año 2020 por un importe de 309,223.8 miles de pesos se ejerció en el rubro de supervisión de otros proyectos ejecutados por la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación de la CFE; asimismo, en la visita realizada, personal de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la CFE manifestó en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría número 002/CP2020 que ese importe correspondió a los pagos de los costos operativos que se generaron en las Residencias Regionales de Construcción Noreste, Centro, Noroeste, Sureste y Occidente (como se detalla en el cuadro 2).

CUADRO 2
EJERCICIO DE RECURSOS DEL AÑO 2020 EN EL PROYECTO
LT RED DE TRANSMISIÓN ASOCIADA A LA CG CERRITOS COLORADOS FASE I
(Miles de pesos)

| Capítulo de gasto | Posición presupuestal | Residencias Regionales de Construcción Año 2020 | | | | | Total |
|-------------------|--------------------------|---|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | | Noreste | Centro | Noroeste | Sureste | Occidente | |
| 1000 | Servicios personales | 31,375.9 | 109,418.0 | 17,587.4 | 55,056.0 | 48,788.5 | 262,225.8 |
| 2000 | Materiales y suministros | 1,574.2 | 7,513.3 | 504.1 | 1,504.1 | 1,251.0 | 12,346.7 |
| 3000 | Servicios generales | 10,031.6 | 18,013.6 | 868.4 | 4,276.8 | 1,460.9 | 34,651.3 |
| Totales | | 42,981.7* | 134,944.9* | 18,959.9* | 60,836.9* | 51,500.4* | 309,223.8* |

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, tabla elaborada con base en la información proporcionada por la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la CFE.

* Si bien los totales erogados corresponden a gastos operativos reportados en el capítulo 6100 Obra pública en bienes propios, sus importes parciales se integraron con los recursos ejercidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

Sin embargo, no se acreditó que tales pagos se relacionan con el proyecto de inversión con clave de cartera número 1418TOQ0041, el cual se ubicaría en el occidente del país; ni se presentaron las autorizaciones correspondientes para que dichos recursos se ejercieran en rubros diferentes del proyecto para el que se etiquetaron y autorizaron, ya que de acuerdo con el numeral II, párrafo tercero, del oficio núm. DCF/0076/2020 el presupuesto de inversión comunicado en el anexo 2 del citado oficio debería ser ejercido exclusivamente en los proyectos ahí señalados; además, de acuerdo con el Cuestionario de Control Interno requisitado por la entidad fiscalizada, precisó que no se realizaron procedimientos de adjudicación y de contratación relacionados con dicho proyecto y, por tanto, ninguna de sus áreas adjudicó contrato y, por consiguiente, no se ejercieron recursos asociados al proyecto.

Adicionalmente, se observó que mediante el oficio núm. DCF/0076/2020 del 13 de febrero de 2020 se asignó a la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación para el proyecto en cuestión un presupuesto de 359,463.4 miles de pesos, cuando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 únicamente se autorizaron 319,672.2 miles

de pesos y que difiere también del modificado y ejercido en el proyecto reportado en la Cuenta Pública 2020 por 309,223.8 miles de pesos, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Por último, no se acreditó que tales situaciones se informaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la cual se había reportado al cuarto trimestre de 2020 una inversión pagada en el proyecto de 4,186,490.9 miles de pesos con un avance físico de 83.5% como se indica en el cuadro 3, ni que se actualizó el análisis costo beneficio del proyecto.

CUADRO 3
REPORTES TRIMESTRALES 2020
1418TOQ0041 LT RED DE TRANSMISIÓN ASOCIADA A LA CG CERRITOS COLORADOS FASE I
(miles de pesos)

| Trimestre | Información Financiera (pesos) | | | | | Avance Físico (%) acumulado desde el inicio del programa o proyecto hasta el mes de diciembre |
|-----------|--------------------------------|-------------|--------------|--|------------|---|
| | Monto Total de Inversión | Presupuesto | | Monto ejercido de enero a diciembre | Avance (%) | |
| | | Aprobado | Modificado | | | |
| 1er | 1,029,975.20 | 319,672.20 | 804,033.40 | 804,033.40 | 100 | 59.2 |
| 2do | 1,029,975.20 | 319,672.20 | 4,001,836.10 | 4,001,836.10 | 100 | 67.5 |
| 3er | 1,029,975.20 | 319,672.20 | 4,067,237.00 | 4,067,237.00 | 100 | 72.2 |
| 4to | 1,029,975.20 | 319,672.20 | 4,186,490.90 | 4,186,490.90 | 100 | 83.6 |

FUENTE: Cuenta Pública de 2020, Anexo XX Avance Físico y Financiero de los Programas y Proyectos de Inversión del 1er al 4to trimestre.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 45, párrafo primero, 57 y 107, fracción I, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, fracciones I y V, 43, fracciones III y IV, 47, 51 y 64, fracciones I y III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 102, párrafo segundo y 104, fracción VI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; de las disposiciones generales primera, fracciones II y III, y tercera, párrafo primero, de las Políticas en Materia de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias; y del análisis de costo beneficio del proyecto.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 7 de septiembre de 2021, formalizada con el acta núm. 003/CP2020, el Coordinador de Control Interno y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio núm. DG/CCI/684/2021 del 14 de septiembre de 2021, proporcionó el oficio núm. DCIPI/SN/CVR/072/2021 del 13 de septiembre de 2021 con el que la Subgerente de Normatividad y Enlace para la Atención de Órganos Fiscalizadores de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, en relación con el ejercicio del gasto de 2016 a 2019 por un importe de 518,772.9 miles de pesos, informó que

en el año de 2016, la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación inició los trabajos asociados a las actividades previas del proyecto identificado con la clave de cartera número 1418TOQ0041 “LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I” por medio de la Residencia Regional de Construcción Occidente por un importe de 5,497.5 miles de pesos; y para los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 precisó que se autorizaron recursos a la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación en esa misma clave de cartera y que los recursos ejercidos correspondieron a los pagos de los costos operativos que se generaron en las Residencias Regionales de Construcción Noreste, Centro, Noroeste, Peninsular y Occidente, conforme a lo siguiente.

PRESUPUESTO EJERCIDO DE 2017 A 2019 POR RESIDENCIA REGIONAL
(Miles de pesos)

| Año | Residencias Regionales de Construcción | | | | | | Total |
|---------|--|-----------|----------|----------|------------|-----------|-----------|
| | Noreste | Centro | Noroeste | Sureste | Peninsular | Occidente | |
| 2017 | 17,400.6 | 49,005.1 | 47,032.5 | 2,983.9 | 59,012.7 | 11,402.7 | 186,837.5 |
| 2018 | 8,081.7 | 44,368.5 | - | 63,975.6 | 46,264.2 | 61,269.2 | 223,959.2 |
| 2019 | - | 68,182.7 | - | 8,682.6 | 25,613.4 | - | 102,478.7 |
| Totales | 25,482.3 | 161,556.3 | 47,032.5 | 75,642.1 | 130,890.3 | 72,671.9 | 513,275.4 |

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, tabla elaborada con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

PRESUPUESTO EJERCIDO DE 2017 A 2019 POR POSICIÓN PRESUPUESTAL
(Miles de pesos)

| Capítulo de gasto | Posición presupuestal | 2017 | 2018 | 2019 | Total |
|-------------------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| 1000 | Servicios personales | 120,187.0 | 204,111.7 | 82,347.3 | 406,646.0 |
| 2000 | Materiales y suministros | 50,051.7 | 7,148.6 | 7,197.1 | 64,397.4 |
| 3000 | Servicios generales | 16,598.8 | 12,698.9 | 12,934.3 | 42,232.0 |
| | Totales | 186,837.5* | 223,959.2* | 102,478.7* | 513,275.4* |

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, tabla elaborada con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Si bien los totales erogados corresponden a gastos operativos reportados en el capítulo 6100 Obra pública en bienes propios, sus importes parciales se integraron con los recursos ejercidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

Asimismo, adjuntó el detalle presupuestal por Residencia Regional de Construcción y manifestó que éste último se extrajo del sistema ESSBASE, Sistema Institucional de Información (SII) autorizado para proporcionar información de carácter presupuestal, conforme al Manual Institucional de Procedimientos Administrativos de Presupuesto (FP-FM) de la Comisión Federal de Electricidad (manual que se encuentra en la Normateca de la CFE para libre consulta).

Posteriormente, con el oficio núm. DG/CCI/757/2021 del 30 de septiembre de 2021, el Coordinador de Control Interno y Enlace con la Auditoría Superior de la Federación proporcionó copia del oficio núm. DCIPI/GSyC/LRPD/117/2021 del 29 de septiembre de 2021, mediante el cual el Gerente de Seguimiento y Control de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la CFE entregó diversa información y documentación correspondiente a facturas, transferencias bancarias, pólizas de pago, cuentas por liquidar certificadas, etc., del monto erogado de 2016 a 2020, conforme a lo siguiente:

MONTOS REPORTADOS POR LA CFE COMO EJERCIDOS EN EL PROYECTO
LT RED DE TRANSMISIÓN ASOCIADA A LA CG CERRITOS COLORADOS FASE I

(miles de pesos)

| Cuenta Pública | Importe erogado |
|----------------|-----------------|
| 2016 | 5,497.5 |
| 2017 | 186,837.5 |
| 2018 | 223,959.2 |
| 2019 | 102,478.7 |
| 2020 | 309,223.8 |
| Total | 827,996.7 |

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, tabla elaborada con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

En relación con la inversión reportada como pagada al cuarto trimestre de 2020, por un importe de 4,186,490.9 miles de pesos, ratificó que la clave de cartera número 1418TOQ0041 tuvo un ejercicio presupuestal de 309,223.8 miles de pesos al último día hábil de 2020 que correspondió al rubro de supervisión de obras de la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación y señaló que, mediante el oficio núm. N0001.7C.0114/2021 de fecha 1 de marzo de 2021 se aclaró que, con el propósito de efectuar los pagos de los proyectos “188 SE 1116 Transformación del Noroeste” (4a Fase), “274 SE 1620 Distribución Valle de México” (2a Fase) y “304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey”, la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura solicitó apoyo a la Dirección Corporativa de Finanzas (DCF) para realizar el trámite de autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con objeto de que se modificara la composición del monto total de inversión en la parte de inversión presupuestaria de las claves de cartera números 0518TOQ0060, 1018TOQ0039 y 1218TOQ0025, que a su vez por medio de la Gerencia de Operación Financiera efectuó las gestiones necesarias ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, razón por la cual una vez autorizada la modificación se solicitó a la DCF que efectuará las gestiones para realizar los pagos de dichos proyectos. Por último, expresó que los pagos de los proyectos indicados

quedaron registrados correctamente en la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal 2020 mediante el oficio núm. DGAPIB.07.03.2020 del 30 de marzo de 2020 y que corresponde a la Dirección Corporativa de Finanzas exponer su detalle.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada, la ASF considera que la observación subsiste, debido a que la entidad fiscalizada informó que para el año 2016 la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación, por conducto de la Residencia Regional de Construcción Occidente, inició los trabajos asociados a las actividades previas del proyecto con un importe de 5,497.5 miles de pesos; sin embargo, no especificó ni acreditó en qué trabajos previos se ejerció ese importe; también se confirmó que la inversión total reportada como pagada y acumulada hasta la Cuenta Pública 2020 en la construcción del proyecto de la línea de transmisión por 827,996.7 miles de pesos, sin embargo, se señala que correspondió a gastos de operación de las Residencias Regionales de Construcción Noreste, Centro, Noroeste, Peninsular y Occidente, respecto de los cuales, no obstante que se aportó documentación del ejercicio del gasto, no se acreditó su relación con el proyecto revisado, monto del cual 309,223.8 miles de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2020 y 518,772.9 miles de pesos al periodo de 2016 a 2019; tampoco se presentaron las autorizaciones correspondientes para que el recurso se ejerciera en rubros diferentes del proyecto para el que fue autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los años 2016 a 2020 y en el numeral II, párrafo tercero, del oficio núm. DCF/0076/2020, donde se indica que el presupuesto de inversión comunicado en su anexo 2 deberá ser ejercido exclusivamente en los proyectos ahí señalados; tampoco se presentó la actualización del análisis costo beneficio del proyecto; además, con la visita que personal de la ASF realizó al sitio donde se ejecutarían los trabajos, del 2 al 4 de junio de 2021, se constató que no existe construcción alguna ni de la central generadora ni de la línea de transmisión. Por último, en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2020 se reportó una inversión pagada en el proyecto de 4,186,490.9 miles de pesos a diciembre de 2020 con un avance físico del 83.6%, que se modificó en la Cuenta Pública 2020 emitida en abril de 2021, lo anterior debido a que, de acuerdo con lo manifestado por la entidad fiscalizada, se realizaron pagos en los proyectos “188 SE 1116 Transformación del Noroeste” (4a Fase), “274 SE 1620 Distribución Valle de México” (2a Fase) y “304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey” con claves de cartera números 0518TOQ0060, 1018TOQ0039 y 1218TOQ0025, los cuales, de conformidad con su dicho, quedaron registrados correctamente en la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal 2020; sin embargo, en el oficio núm. DGAPIB.07.03.2020 del 30 de marzo de 2020 el Director General Adjunto de Proyectos de Inversión “B” de la SHCP informó que esa unidad de inversión tomó conocimiento y recomendó a la Comisión Federal de Electricidad que realizara las modificaciones requeridas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el próximo ciclo PIDREGAS 2021, mas no autorizó que desde el primer trimestre de 2020 se reportaran en el proyecto de Cerritos Colorados erogaciones por 804,033.4 miles de pesos que se incrementaron hasta 4,186,490.9 miles de pesos en el cuarto trimestre de ese año, con lo cual se reportó información no confiable ni veraz.

En resumen, se confirmó que la Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad a través de la Coordinación de

Proyectos de Transmisión y Transformación no ejecutó el proyecto "LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I" que partiría de la central geotermoelectrica Cerritos Colorados, la cual por diversa problemática tampoco se construyó pero en este caso no se reportó ejercicio de recurso alguno; no obstante, durante cinco años (2016-2020) se autorizaron recursos para el proyecto de la línea de transmisión en los Presupuestos de Egresos de la Federación de cada año y se reportaron en la Cuenta Pública y en los informes trimestrales al Congreso, erogaciones de recursos por un monto total de 827,996.7 miles de pesos con un avance físico acumulado del 81.2% al 31 de diciembre de 2020 en una obra inexistente, de los que 309,223.8 miles de pesos corresponden al ejercicio 2020.

Al respecto, sobre los 518,772.9 miles de pesos ejercidos de 2016 a 2019 se procederá en los términos del artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2020-9-90TVV-22-0472-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en CFE Consolidado o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, durante cinco años, de 2016 a 2020, gestionaron autorización de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la ejecución del proyecto "LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I" con la clave de cartera 1418TOQ0041 que no se ha realizado; reportaron erogación de recursos y avances físicos en ese proyecto inexistente tanto en los informes trimestrales al Congreso como en las Cuentas Públicas de esos años, por lo que no reportaron información confiable y veraz del ejercicio de los recursos asignados a ese proyecto, toda vez que en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2020 se reportó un monto erogado de 4,186,490,917.00 pesos (cuatro mil ciento ochenta y seis millones cuatrocientos noventa mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), y en la Cuenta Pública 2020 una inversión pagada de 309,223,764.00 pesos (trescientos nueve millones doscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), así como un porcentaje de avance físico acumulado del 81.2%; no obstante que mediante la visita de verificación física se constató que no existe la línea de transmisión del proyecto en comento; y autorizaron mediante el oficio núm. DCF/0076/2020 del 13 de febrero de 2020 un presupuesto de 359,463.4 miles de pesos cuando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 únicamente se autorizaron 319,672.2 miles de pesos, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 45, párrafo primero, 57, y 107, fracción I, párrafos segundo y tercero; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42, fracciones I y V, 43, fracciones III y IV, 47, 51 y 64, fracciones I y III; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículos 102, párrafo segundo, y 104, fracción VI; de las Políticas en Materia de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, disposiciones generales

primera, fracciones II y III, y tercera, párrafo primero, y del análisis costo beneficio del proyecto.

2020-6-90UJB-22-0472-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 309,223,764.00 pesos (trescientos nueve millones doscientos veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por la inversión reportada como pagada en el proyecto "LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I" con la clave de cartera número 1418TOQ0041 en la Cuenta Pública 2020 y un avance físico del 81.2%, sin que el monto reportado y la documentación presentada para comprobar el ejercicio del gasto acreditaran su relación con el proyecto mencionado, toda vez que en el sitio indicado por la entidad fiscalizada no se construyó la red de transmisión en comento ni tampoco la central de la cual partiría, ya que en la visita de verificación que personal de la ASF y de la CFE efectuaron del 2 al 4 de junio se constató la inexistencia de las obras, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 45, párrafo primero, y 107, fracción I, párrafos segundo y tercero; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42, fracciones I y V, 43, fracciones III y IV, 47, 51 y 64, fracciones I y III; de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículos 102, párrafo segundo y 104, fracción VI; de las Políticas en Materia de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, disposiciones generales primera, fracciones II y III, y tercera, párrafo primero, y del análisis costo beneficio del proyecto.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

El deficiente control administrativo permitió que se utilizaran discrecionalmente recursos de inversión para el pago de servicios personales y otros que no se relacionan con el proyecto.

Montos por Aclarar

Se determinaron 309,223,764.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, 2 generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I” a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa aplicables, y específicamente de la inversión revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Federal de Electricidad no cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

- Se reportó un importe total pagado acumulado de 827,996.7 miles de pesos en las cuentas públicas de 2016 a 2020, con un avance acumulado de 81.2% en el proyecto “LT Red de Transmisión Asociada a la CG Cerritos Colorados Fase I”, de los cuales 309,223.8 miles de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2020, sin que se haya construido la red de transmisión en comento ni tampoco la central de la cual partiría, ya que en la visita de verificación que personal de la ASF y de la CFE efectuaron del 2 al 4 de junio de 2021 se constató la inexistencia de las obras.
- La entidad fiscalizada indicó que el importe erogado acumulado corresponde a los pagos de los costos operativos que, si bien se reportaron en el capítulo 6100 Obras públicas en bienes propios, se ubican en los capítulos, 1000, 2000 y 3000 que se generaron en las Residencias Regionales de Construcción Noreste, Centro, Noroeste, Sureste, Peninsular y Occidente; y no obstante que proporcionó documentación comprobatoria del ejercicio del gasto no acreditó su relación con el proyecto revisado. Además, al cuarto trimestre de 2020 se había reportado a la SHCP una inversión pagada en el proyecto de 4,186,490.9 miles de pesos que se modificó a 309,223.8 miles de

pesos en lo reportado en la Cuenta Pública 2020; asimismo, se determinaron diferencias entre el monto autorizado en el proyecto por 319,672.2 miles de pesos y el asignado por la entidad fiscalizada de 359,463.4 miles de pesos, que difiere también del modificado y ejercido en el proyecto reportado en la Cuenta Pública 2020 por 309,223.8 miles de pesos, sin que se acreditaran las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- No se cumplieron las metas ni el objetivo principal del proyecto en razón de que no se ejecutó la obra.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Mario Piña Sánchez

Arq. José María Noguera Solís

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación del proyecto se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que el procedimiento de contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

3. Verificar que la ejecución, pago y finiquito se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las direcciones corporativas de Finanzas y de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura, así como la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación de la Comisión Federal de Electricidad.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 45, párrafo primero, 57, y 107, fracción I, párrafos segundo y tercero.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 42, fracciones I, III y V, 43, fracciones III y IV, 47, 51 y 64, fracciones I y III.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de la Comisión Federal de Electricidad, artículos 102, párrafo segundo y 104, fracción VI; Políticas en Materia de Presupuesto de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias; disposiciones generales primera, fracciones II y III, y tercera, párrafo primero; Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, disposición 3, Principios generales relativos a las contrataciones y a la administración de recursos, párrafo primero; y del análisis costo beneficio del proyecto

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.